



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 139

Martes 24 de junio de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

En el día de la fecha han sido juramentados por este Gobierno Civil Feliciano Moyano Román y Bernardino Pascual Cantarino, para prestar servicios como guardas jurados por la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, establecida legalmente en esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 18 de junio de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.024

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Villardefrades, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el domicilio del ganadero don Faustino Leal Ordax y en el polígono denominado Gamillos y Piedra Blanca; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Villardefrades; como zona infecta, todo el término municipal de Villardefrades; y zona de inmunización,

la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 11 de junio de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.013

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Ordenación de Pagos

En el sorteo celebrado el 19 de los actuales, para amortizar ordinariamente 222 Títulos más 8 de amortización extraordinaria de la Deuda provincial, emisión 1942-43, que hacen un total de 230 Títulos, han resultado cancelados los señalados con los números siguientes:

Número 961 al 970, 1.801 al 1.810, 1.851 al 1.860, 2.231 al 2.240, 3.181 al 3.190, 3.351 al 3.360, 3.511 al 3.520, 3.621 al 3.630, 4.371 al 4.380, 4.591 al 4.600, 4.781 al 4.790, 5.101 al 5.110, 5.301 al 5.310, 5.421 al 5.430, 5.611 al 5.620, 5.801 al 5.810, 10.671 al 10.680, 11.071 al 11.080, 11.991 al 12.000, 13.261 al 13.270, 16.231 al 16.240, 17.341 al 17.350, 18.631 al 18.640.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligacionistas, participando que se empezará a liquidar el importe de dichas Obligaciones amortizadas a partir del día 1 del próximo mes de julio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 20 de junio de 1952.—El presidente, Juan Represa de León.

2.099

### Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz de Velascávaro.

Valladolid, 17 de junio de 1952.—V.º B.º.—El Presidente, Joaquín Álvarez Soto-Jove.—El secretario de Gobierno, Sebastián García de Castro.

2.007

### Caja de Recluta número 56

Se recuerda a los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1947 al 1952, ambos inclusive, que puedan hallarse comprendidos en los beneficios que concede el capítulo XIV del vigente Reglamento de Reclutamiento y que como en años anteriores deseen disfrutar de tales beneficios, que el plazo para la solicitud de prórroga de 2.ª por estudios, finaliza el día 30 del presente mes de junio y que los fallos de concesión y cese en la prórroga citada, les dictará esta Junta de Clasificación y revisión en sesión que se celebrará el día 12 de julio próximo.

Valladolid, 18 de junio de 1952.—El comandante presidente accidental, Antolín García Martín.

2.010

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

### INFORMACIÓN PÚBLICA

La Delegación Regional del Duero, del Instituto Nacional de Colonización, tiene solicitada de esta Jefatura de Obras Públicas la correspondiente y necesaria autorización para poder llevar a cabo el tendido de 300 metros lineales de tubería, paralelamente al eje de la carretera de Frechilla a Tordesillas, para el abastecimiento de aguas a Torrelobatón.

La obra consistirá en la apertura de zanja de 300 metros lineales, con la anchura y profundidad que señale esta Jefatura, en la citada carretera y punto de la travesía de Torrelobatón, paralelamente al eje de la misma, para colocación de la tubería, la cual tendrá un diámetro de 80 milímetros.

Lo que en cumplimiento del apartado b) del artículo 48 del presente reglamento de Policía y Contratos de Carreteras, se hace público en este «Boletín Oficial», en el plazo improrrogable de diez días contados desde el siguiente día de publicación, sean elevadas a las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Valladolid, 20 de junio de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.048—989

### Confederación Hidrográfica del Duero

Se anuncia por esta Confederación concurso público para la ejecución de un destajo de 157.464,66 pesetas de las obras de reforma y reparación de las presas de los molinos de Esguevillas y Piña, en el encauzamiento del río Esgueva (Valladolid). Fianza provisional 3.000 pesetas y 2.000 pesetas para gastos del concurso.

Las proposiciones se extenderán en papel reintegrado con póliza de 4,70 pesetas y se presentarán en pliego cerrado y lacrado antes de las doce horas del primer día hábil, transcurridos 15 días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, Dirección General de Obras Públicas de Madrid.

El proyecto, pliego y modelo de proposición, así como las demás condiciones para acudir a este concurso, podrán ser examinados en las oficinas citadas.

Valladolid, 19 de junio de 1952.—El ingeniero jefe de la 3.<sup>a</sup> sección, Luis Díaz-Caneja.

2.025—990

## Jefatura de Obras Públicas

## Provincia de Valladolid

### ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Hasta las trece horas del día 7 de julio de 1952, se admitirán proposiciones, en esta Jefatura, para optar al concurso, para la ejecución, por destajos, de las dos obras siguientes, en la carretera local de Zaratán a Mota del Marqués, con los presupuestos que se indican:

#### Obra número 1.—Obras de bacheo previo, en los kilómetros 1 al 24,300

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	Presupuesto de administración	Fianza provisional
	Pesetas	Pesetas
1.875 metros cúbicos de piedra caliza machacada, medida y apilada, en depósitos, distribuidos entre los kilómetros 1 al 25.	102.494,75	
1.875 metros cúbicos de piedra caliza, tomada de los depósitos y convertida en firme, completamente consolidado, incluso picado de los baches, en cualquiera de los kilómetros a 30,85 pesetas.	57.843,75	
245 metros cúbicos de transporte de recebo silíceo, en cualquiera de los kilómetros, a una distancia media de tres kilómetros, a 4,50 pesetas metro cúbico y kilómetro.	3.307,50	
SUMA.	163.646,00	
Imprevistos 1 por 100.	1.636,46	
TOTAL.	165.282,46	4.130,00

#### Obra número 2.—Obras de reparación de los kilómetros 1 al 8

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	Presupuesto de administración	Fianza provisional
	Pesetas	Pesetas
1.600 metros cúbicos de piedra caliza machacada, medida y apilada en depósitos, distribuidos entre los kilómetros 1 al 8.	93.808,00	
1.600 metros cúbicos de piedra caliza tomada de los depósitos y convertida en firme, completamente consolidado, en cualquiera de los kilómetros a 30,85 pesetas.	49.360,00	
200 metros cúbicos de transporte de recebo silíceo, en cualquiera de los kilómetros, a una distancia media de tres kilómetros, a 4,50 pesetas metro cúbico y kilómetro.	2.700,00	
8.000 metros lineales de reparación de paseos por un solo lado, a 2 pesetas.	16.000,00	
8.000 metros lineales de reparación de cunetas por un solo lado, a 3 pesetas.	24.000,00	
SUMA.	185.868,00	
Imprevistos 1 por 100.	1.858,68	
TOTAL.	187.726,68	4.693,00

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante notario, el día 8 del propio mes y año, en esta Jefatura (Salvador, 6), a las once horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), más un timbre móvil de 0,25 pesetas, se presentarán en pliego cerrado en Secretaría, y, en sobre aparte, el recibo que acredite haber depositado en Pagaduría la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a tipos vigentes y disposición del señor ingeniero jefe de Obras Públicas.

Será desechada toda proposición que no se ajuste a la obra, debiendo acompañar los licitadores documentación que acredite haber ejecutado obras análogas, disponiendo de los elementos necesarios, maquinaria y medio de transportes.

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 31'50

El concurso versará sobre la baja que se ofrece o adjudicarse a la proposición que se profesional, aunque no sea la más económica. Los proyectos, presupuestos de los de proposición, se encuentran en Secretaría a diez a trece.

Los gastos de este concurso, serán prorrateándose con relación a los presupuestos de cada una de ellas. Valladolid, 20 de junio de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.



Angarito  
Pago diferido  
161'50  
Ptas.

2.047-991

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Ayuntamiento de Valladolid**

**Comisión Municipal Permanente**

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 11 de junio de 1952.

Fuera del orden del día quedó enterada la Comisión del nombramiento de personas hecho por la E. P. V. para negociar nuevo contrato de suministro de fluido eléctrico con el Ayuntamiento y acordó que en representación de éste intervengan los señores don Carlos Alvarez Pérez, don Carlos Sanz Alonso, don Filemón Arribas Arranz y don José Luis Martín Abril.

También fuera del orden del día se acordó recibir oficialmente al equipo de baloncesto de Valparaíso y autorizar a la Alcaldía-presidencia para agasajar a los expedicionarios.

Dedicar a don Cayetano de Mergelina y Luna una placa con el escudo de Valladolid y una sencilla dedicatoria como recuerdo de su actuación en esta ciudad.

No mostrarse parte en sumario que se instruye por el Juzgado de instrucción número 1, por daños causados en el Paseo de Zorrilla, pero sin renunciar a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Conceder, en las condiciones reglamentarias, a don Bonifacio Morencia licencia para acometida al alcantarillado.

Conceder, en las condiciones reglamentarias, a doña Zósima Barbado licencia para apertura de establecimiento.

Conceder a doña María García Otero autorización para servicio de viajeros a la Fuente el Sol y a La Flecha, en las condiciones que se señalan, cuyo servicio partirá de la Plaza de los Leones de Castilla sin admitir viajeros en el trayecto.

Autorizar a doña Emilia Fernández para permutar el puesto número 4 del mercado de las Delicias por el número 11 del mismo mercado.

Conceder a perpetuidad sepultura a don José Maldonado Gallego y reconocer el derecho a otra sepultura a don Julián Caballero del Valle.

Autorizar gastos de pintura en el parque de policía urbana; para ampliación del alumbrado en la Plaza del Dos de Mayo; para colocar ocho bancos de piedra frente a la Ermita del Carmen; para adquisición de doce trajes de pana para el personal de Saneamiento; para adquisición de nueve trajes de pana para los guardas del Campo Grande y adquisición de sombreros para los mismos guardas.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

**Depositaria de Fondos**

**Primer trimestre de 1952**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO «PARO OBRERO»**

Cuenta del primer trimestre del año 1952, que rinde el depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

**PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA**

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	80.000,00
CARGO.....	80.000,00
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	80.000,00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	»

**SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS**

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>INGRESOS</b>			
3.—Subvenciones y donativos . . . . .	»	80 000,00	80.000,00
CARGO. . . . .	»	80.000,00	80.000,00
<b>GASTOS</b>			
11.—Obras públicas y edificios provinciales	»	80.000,00	80.000,00
DATA . . . . .	»	80.000,00	80.000,00

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 15 de abril de 1952.—El depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 17 de abril de 1952.—El interventor, José M. Izquierdo.—V.º B.º: El presidente, Juan Represa de León.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 20 de mayo de 1952.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Aurelio Rojo.—Antolín Santiago Juárez.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión de 21 de mayo de 1952.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial».—El presidente, Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Noguera.

2.049

Quedó enterada del resultado negativo de subasta de leña del monte Antequera, dejando el asunto sobre la mesa.

Se acordó sobreseimiento de expediente del guardia municipal José Rodríguez Rodríguez.

Rectificación de fecha para cómputo de diferencia de sueldo a favor de don Victoriano Puerta Osuna.

Aprobar la memoria del Servicio municipalizado de agua al Matadero y barrio de la Victoria.

Reconocer a don Alfonso Pérez García un quinquenio reglamentario.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de junio.

Pagar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondiente al mes de mayo.

Aprobar el pago de las cuentas de suministros.

Valladolid, 12 de junio de 1952.—El secretario general, Luis Valdés.—V.º B.º: El alcalde accidental, L. Moncada.

1.995

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Valladolid, contra don Alejandro Martín Roda, de esta vecindad, en reclamación de 2.800 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes que después se dirán, embargados a dicho demandado, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Una luna biselada con su marco de madera, de dos y medio metros de alta y dos de ancha; tasada en 1.300 pesetas.
  2. Una báscula esmaltada en blanco, marca Ariso, de 20 kilos de fuerza; tasada en 1.150 pesetas.
  3. Una báscula de metal con sus platillos y un juego de pesas; tasada en 300 pesetas.
  4. 100 botellas de licores de diferentes marcas; tasado en 2.000 pesetas.
- Total 4.750 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de julio próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lotes al diez por ciento de su valor.

Las subastas se celebrarán en las dependencias que no forman parte del Juzgado. Se admiten licitaciones de subasta, de un solo lote, por el demandado, en virtud de depósito en esta ciudad, a cargo de don Saturnino Gutiérrez de Juana, número 54 (tienda).

Dado en Valladolid, a diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Valeriano Martín.

2.019—992

56'50  
VALLALÓN DE CAMPOS

#### EDICTO

Don Félix Andrés Velasco, juez de primera instancia de Villalón de Campos y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo la fe del que autoriza, se siguen autos de menor cuantía (15.923 pesetas), instado por doña María Franco Flores, mayor de edad, viuda y vecina de Valladolid, contra don Antonio Huidobro Torbado y otros, vecinos de Melgar de Arriba, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia: juez señor Andrés Velasco. Villalón de Campos, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos. Dada cuenta. Por presentada demanda de juicio ordinario de menor cuantía por el procurador don José González Caballo, en nombre y representación de doña María Franco Flores, mayor de edad, viuda y vecina de Valladolid, contra don Antonio Huidobro Torbado, don Daniel Villacé Terán, don Francisco Castro García, don Cesidio Villalba Mazariegos, don Manuel de Castro García, don Teódulo Bajo Huidobro, don Casimiro Sánchez Bajo, don José Agúndez Flores, don Julián Bajo Corona, don Eucario Conde, don Isidro García Godos, don Basilio Alonso de la Fuente, don Antolín Aláez Bajo, don Hipólito Terán Rodríguez, vecinos de Melgar de Arriba, los cuales son demandados en su calidad de componentes de la Junta Sindical Local Agropecuaria de dicho pueblo, y contra todas aquellas personas que componían la antigua Junta Local de Fomento Pecuario, hasta la constitución de las Juntas Sídicales Locales Agropecuarias. Se tiene por par-

te en la representación dicha a referido procurador, devolviéndole el poder una vez testimoniado. Se admite a trámite expresada demanda y emplácese a los demandados por término de nueve días para que comparezcan y la contesten, de interesarles, bajo apercibimiento de rebeldía, librándose para ello orden a Melgar de Arriba. En cuanto al otro, se tiene por hecha la manifestación que contiene, y publíquese edicto en el *Boletín Oficial del Estado*. Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Félix Andrés Velasco.—Ante mí, M. Borrego.—Rubricados.

Se emplaza por medio del presente a las personas que se refieren en el presente edicto, para que comparezcan en este Juzgado a legal y en el día y hora que se indica en el presente edicto.

Dado en Villalón de Campos, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Félix Andrés Velasco.—El secretario accidental, (ilegible).

1.992—993

56'50  
Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

#### CECULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 228 de 1952, sobre orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente a Eleuterio Alvarez Iglesias, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de Ramón y Cajal, 1, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a trece de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Miguel Torres.

1.980

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial